

2.º de Santidad y
 Preseñcia de los R.
 Consejo con fha
 una representacion
 or las razones y
 el concurso y opo-
 sicion de ese Pueblo q.
 censors a los suge-
 rientes, con tal de
 Lebrían, y d. Pe-
 ro de la Ciudad
 villa de Cehe-
 intercedido hacer
 mura de sus emu-

las Lebrían y Puche.

El Consejo en su vista, y dello ex-
 puesto por el S. Fiscal, se ha servido mandar q.
 Vmº admitan al citado D. Antonio Costa, a la
 oposicion y egercicios que deberian tenerse para la
 provision del Magisterio vacante, con encargo que
 les hace este Supremo Trial, de que en la eleccion,